



REPORTE DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE VEDA DE ANCHOVETA EN LAS REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACA Y ANTOFAGASTA

ADJUNTO BOLETIN BIOLOGICO DE RECLUTAMIENTO DE LA SEMANA N° 01, DEL 02 AL 08 DE ENERO DE 2023

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de acuerdo a lo establecido en el DEXE202100002 del 19 de enero de 2021, indica que entre el 01 de enero y el 28 (o 29 si es bisiestro) de febrero de cada año, regirá un periodo referencial de veda de reclutamiento. Durante este periodo, podrá establecerse una veda efectiva, al cumplirse el indicador biológico correspondiente a un porcentaje \geq (mayor o igual) al 30,0% de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm (reclutas) medido en número y ponderado a la captura semanal, reportados por el Instituto de Fomento Pesquero "IFOP" (Boletines semanales). En concordancia con lo anterior, se define lo siguiente:

- 1.- La veda efectiva tendrá una duración de 30 días corridos (veda continua) en la región donde se cumpla el indicador biológico, y comenzará a regir el día subsiguiente a la publicación de un "Reporte de veda de Reclutamiento", en la página web de la Subsecretaría.
- 2.- Transcurrida la veda continua y hasta el término del periodo referencial, la veda se extenderá y/o activará nuevamente por el término de una semana, periodo que podrá ser llamado "veda semanal", al día subsiguiente de la publicación del Reporte de Veda de Reclutamiento si el indicador biológico antes señalado se cumple; podrá establecerse una veda semanal a continuación, sin solución de continuidad.

Conforme lo anterior y de acuerdo con los resultados del monitoreo que realizó el IFOP de la semana 01 de 2023, se indica lo siguiente:

1. **Región de Arica y Parinacota: 17,1 % de reclutas ponderado a la captura.**
2. **Región de Tarapacá, sin datos.**
3. **Región de Antofagasta: 20 % de reclutas ponderado a la captura.**



4. **Se mantiene abierto a la pesca en las Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.**

5. La próxima publicación de Reporte de Veda de Reclutamiento será en adelante semanalmente hasta la finalización del periodo referencial, con lo que se evaluará el establecimiento de vedas continuas y semanales. Los Reportes de Veda de Reclutamiento serán publicados de preferencia los días viernes de cada semana en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (www.subpesca.cl).



MONITOREO RECLUTAMIENTO SEMANA N° 01
(Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta)

(2 al 8 de enero 2023)
Convenio de Desempeño 2022

Programa de Seguimiento de las Principales Pesquerías Pelágicas de la zona norte
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMT / enero 2023

REQUIRENTE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaria de Economía y EMT
Javiera Constanza Petersen Muga

EJECUTOR

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO, IFOP

Director Ejecutivo
Gonzalo Pereira Puchy

Jefe División Investigación Pesquera
Carlos Montenegro Silva

JEFA PROYECTO

Carola Hernández Santoro

AUTOR

Graciela Pérez Mora



Monitoreo del proceso de reclutamiento de la anchoveta

En la zona norte de Chile, la anchoveta es el principal recurso pesquero, registrando hasta julio de 2022 un desembarque acumulado para el país de 579,0 mil t, lo significó un aumento del 24,0% respecto a igual fecha de 2021. Al respecto, las regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta concentraron el mayor desembarque del país 55,9% (SubPesca, agosto 2022).

En la zona norte se han observado cambios los que se han intensificado a partir del 2015 para la anchoveta, como una mayor presencia de ejemplares menores a 11,5 cm y ausencia de ejemplares >16,5 cm de longitud total (LT) en los desembarques, una distribución espacial concentrada principalmente en sectores muy costeros (primeras 5 millas de la costa), cambio en la estacionalidad reproductiva en el inicio y duración del proceso, sumando a la alta la variabilidad océano-ambiental de corta y larga duración debido al cambio climático. Por lo tanto, monitorear el proceso de reclutamiento de forma oportuna mediante un análisis semanal de la información recopilada en las plantas de proceso y a bordo de las embarcaciones pesqueras, toma relevancia dado que nos permite tener una visión espacio temporal del ingreso de ejemplares reclutas a la pesquería y conocer su condición biológica. Para efectos de este estudio se considera como recluta (juvenil) del recurso anchoveta, a aquellos ejemplares iguales o menores $\leq 11,5$ cm de LT.

El área de estudio considerada para el proceso de reclutamiento de la anchoveta comprende los límites regionales detallados en la **Tabla 1**.

Tabla 1. Límites de las regiones consideradas en el área de estudio.

	Región	Límite norte	Límite sur
Zona norte	Arica y Parinacota (AyP)	18°21'	19°13'
	Tarapacá (TPCA)	19°13'	21°25'
	Antofagasta (ANTOF)	21°25'	25°55'



Pesca comercial

Durante la semana 01, la flota pesquera artesanal opero sobre el recurso anchoveta, a 3' y 4' millas náuticas (mn) del pto. de Arica (18°28') y a 4' mn frente las costas de pta. Yayes (22°48') en la regi3n de ANTOF (**Figura 2**). En la regi3n de TPCA no se registr3 desembarque del recurso. Para esta semana no se registraron enmalles con Observador Científico (O.C) a bordo, y se estimó un porcentaje de ejemplares juveniles ponderados a la captura de 17,2% (**Tabla 2; Figura 1**).

Tabla 2. Resumen de la actividad pesquera comercial sobre el recurso anchoveta, zona norte.

REGI3N	FLOTA	CAPTURA (t)	N° VIAJES MUESTREADOS	N° EJEMPLARES MUESTREADOS	CAPTURA DEL MUESTREO (t)	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES ⁽¹⁾
AYP	IND	-	-	-	-	-	-	-
	ART	3.175	28	3.064	826	8,0-14,5	12,5	17,1
	TOT	3.175	28	3.064	826	8,0-14,5	12,5	17,1
TPCA	IND	-	-	-	-	-	-	-
	ART	-	-	-	-	-	-	-
	TOT	-	-	-	-	-	-	-
ANTOF	IND	-	-	-	-	-	-	-
	ART	50	1	95	6	9,0-15,5	11,0 y 14,0	20,0
	TOT	50	1	95	6	9,0-15,5	11,0 y 14,0	20,0
ZONA NORTE	IND	-	-	95	-	-	-	-
	ART	3.225	29	3.159	832	8,0-15,5	12,5	17,2
	TOT	3.225	29	3.159	832	8,0-15,5	12,5	17,2

(1): Proporción de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)

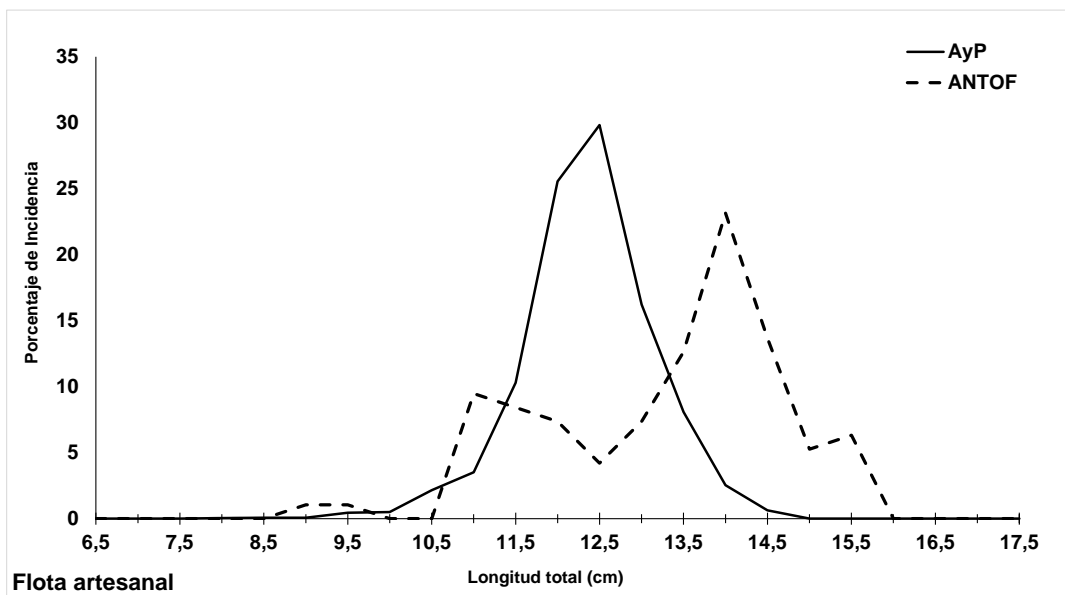


Figura 1. Estructura de talla de los viajes muestreados de anchoveta por regi3n.

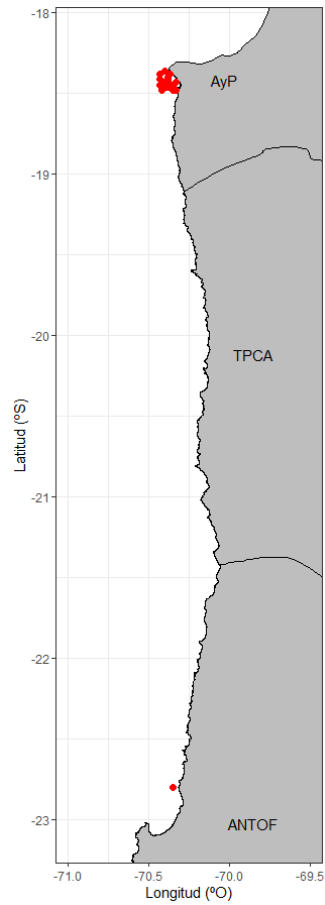


Figura 2. Posici3n geogr3fica de los viajes artesanales de anchoveta muestreados.

Tabla 3. Detalle de los muestreos de pesca comercial de anchoveta realizados en la zona norte.

REGION	N°	FECHA	TIPO MUESTREO	Nombre	N° EJEMPLARES	CAPTURA DEL	Coordenadas	ZONA	DDC	MODA (cm)	% Juveniles
AyP	1	04.01.23	Tierra	GRINGO P.	95	23	18°28'-70°23'	pto. Arica	3 y 4	12,5	6,32
	2		Tierra	DANIEL	109	17	18°28'-70°23'			13	3,67
	3		Tierra	ISIDORA	104	16	18°28'-70°23'			12,0	25,00
	4		Tierra	CHANGO	101	30	18°28'-70°23'			12,0	30,69
	5		Tierra	FERNANDO	92	13	18°28'-70°23'			12,0	19,57
	6		Embarcado Tomado	PELICANO	166	44	18°28'-70°23'			12,5	6,02
	7		Embarcado Tomado	CESAR M.	149	44	18°28'-70°23'			12,5	10,07
	8		Embarcado Tomado	GUAJACHE II	104	37	18°28'-70°23'			12,5	9,62
	9		Embarcado Tomado	D. GERMAN	102	40	18°28'-70°23'			12,0- 12,5	23,53
	10		Embarcado Tomado	AMADEUS IV	132	48	18°28'-70°23'			12,0- 12,5	18,94
	11		Tierra	COYI II	113	34	18°22'-70°24'			12,5	4,42
	12	05.01.23	Tierra	AMADEUS IV	92	8	18°28'-70°23'			12,5	27,00
	13	Tierra	PETROHUE III	78	10	18°28'-70°23'	12,0			33,33	
	14	Tierra	SABASTIAN A.	106	32	18°28'-70°23'	12,0			25,47	
	15	Tierra	SHALOM II	106	22	18°28'-70°23'	12,0			14,15	
	16	Tierra	RINA	89	19	18°28'-70°23'	12,5			15,73	
	17	Tierra	AMADEUS II	88	36	18°28'-70°23'	12,5			6,82	
	18	06.01.23	Tierra	VALENTINA	90	33	18°28'-70°23'			12	14,44
	19	Embarcado Tomado	CHANGO II	125	35	18°27'-70°21'	12,5			4,80	
	20	Embarcado Tomado	IKE I	85	41	18°26'-70°23'	12,0- 12,5			29,41	
	21	Embarcado Tomado	D. GERMAN	142	33	18°23'-70°22'	12,5			30,99	
	22	Embarcado Tomado	PETROHUE III	150	40	18°28'-70°21'	12,5			29,33	
	23	Embarcado Tomado	ARKHOS IV	153	38	18°26'-70°21'	12,5			22,88	
	24	Tierra	GIANPIERO I	105	16	18°23'-70°22'	12,0- 12,5			20,95	
	25	Tierra	AMADEUS IV	123	26	18°23'-70°24'	12,5			8,94	
	26	Tierra	ARKHOS IV	73	29	18°23'-70°24'	12,5			19,18	
	27	Tierra	CHANGO I	95	32	18°23'-70°23'	12,5			20,00	
	28	Embarcado	COYI II	97	30	18°23'-70°22'	12,5			8,00	
ANTOF	29	06.01.23	Tierra	El Tesoro	95	6	22°48'-70°21'	pta. Yayas	3	14,0	20,00

DDC* distancia de la costa

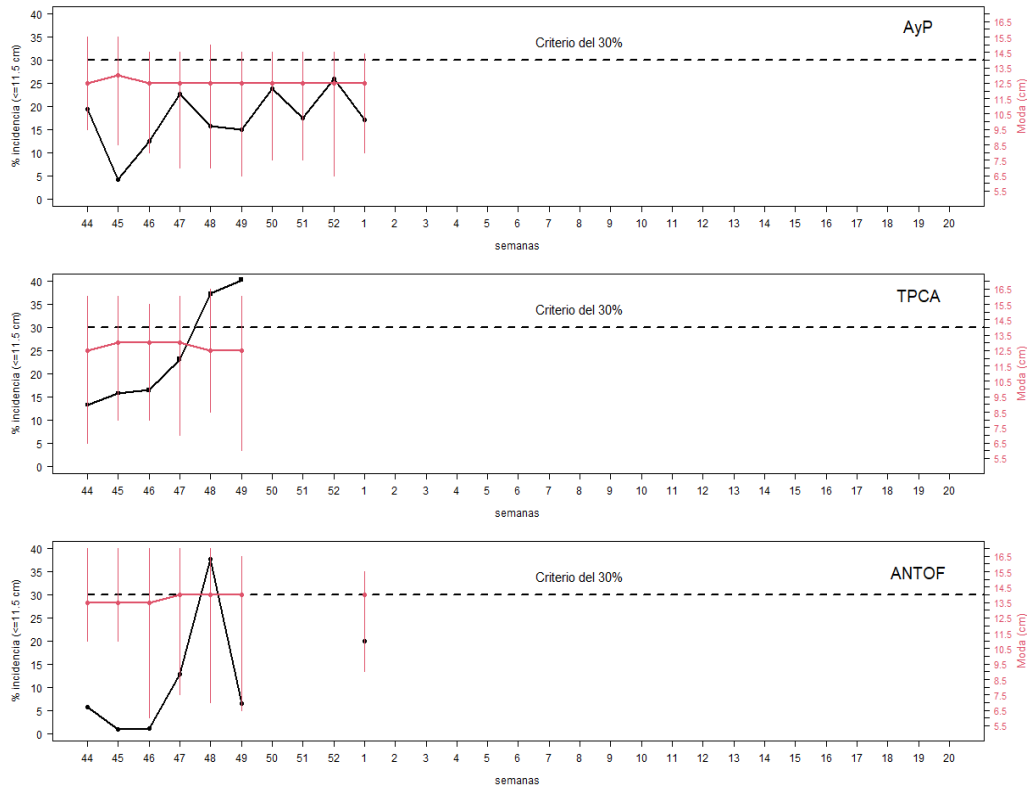


Figura 3. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles (línea negra) y de la moda (línea roja: con amplitud de talla (cm) en líneas verticales), por región. La línea horizontal punteada: criterio 30% de activación de veda.